

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E.S.E.**

NIT: 900959048-4 COD: 110013029601

DIRECCIÓN: TV 74 F # 40 B 54 SUR BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 4480700

FECHA FACTURA: 15/08/2018

FECHA VENC: 14/09/2018

Página: 1 de 1

FACTURA DE VENTA 1874506

NUMERO ID: CC 79119931 CALARCA	EMPRESA: NIT. 860045904-7
NOMBRE: GUILLERMO ANTONIO PARRA GRIJALBA	UNICAJAS COMFACUNDI
TELEFONO: 3867472 CARNET:	DIRECCION EMPRESA: CALLE 53 N° 10-39, PISO 4
DIRECCION: TRAV 33 N 58 C 31	CONTRATO: UNICAJAS COMFACUNDI EVENTO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. EDAD: 56 AÑOS	SEDE: USS OCCIDENTE DE KENNEDY
TIPO USUARIO SUBSIDIADO TIPO AFILIADO SUBSIDIADO NIVEL	SERVICIO AMBULATORIO
No. HISTORIA: 79119931 - 2	FECHA INGRESO: 15/08/2018
	FECHA EGRESO: 15/08/18

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CNT.	VLR.UNITARIO	TOTAL
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	1	36.900,00	36.900,00
	SUB TOTAL CONSULTAS :	1		36.900,00
	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS:			36.900,00
	PARTICULAR / COPAGO / MODERADORA:			3.690,00
	VALOR A PAGAR ASEGURADORA:			33.210,00
	VALOR PENDIENTE POR PAGAR USUARIO:			0,00
	VALOR DESCUENTO:			0,00

VALOR EN LETRAS PARTICULAR / COPAGO / MODERADORA:

TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

VALOR EN LETRAS ASEGURADORA:

TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

VALOR EN LETRAS PENDIENTE POR PAGAR USUARIO:

CERO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

Paciente y/o Responsable

Facturador y/o responsable de facturación

FIRMA

YENNY ANDREA RUIZ GUTIERREZ

* Items Particionados por Control de Topes por Usuario

+ Procedimientos con recargo.

Este documento presta mérito ejecutivo, artículo 621 y 774 del código de comercio, 617 del estatuto tributario, ley 1122 de 2017 y decreto 4747 de 2007. La factura debe ser cancelada y reconocida en los términos art. 57 ley 1438/2011, actividad exceptuada del impuesto a las ventas art. 476 E. T. # 1- no practicar retención fuente de IVA, actividad no sujeta a impuesto del ICA.

Programa Licenciado a: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS D

900959048-4

7J.0 *HOSVITAL*

240